

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTPOINT S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 13h07 del 22 de marzo del dos mil dieciocho, en la calle Aguirre 116 entre Malecón y Pichincha, Edificio castilla, piso 2, oficina 30, se constituyó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSULTPOINT S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

**ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

**MARIA GABRIELA MORA VINCES**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800,00)**, encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

2. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 de la compañía.

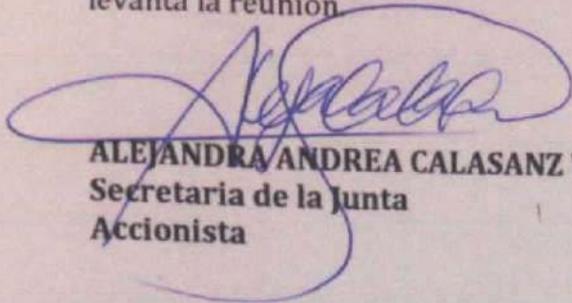
Preside la sesión la señorita **MARIA GABRIELA MORA VINCES** y como Secretaria, la señora **ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE**.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, la señorita **MARIA GABRIELA MORA VINCES** que preside la sesión declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **CONSULTPOINT S.A.**, por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra la accionista **ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE** quien manifiesta que tal como establece el artículo 212 de la Ley de Compañías se puso en conocimiento con quince días de anticipación a los accionistas los estados financieros, estados de ganancias y pérdidas y los respectivos informes del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, para lo cual se hace necesario aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 a efectos de cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

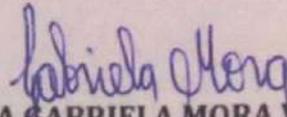
2. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 de la compañía.

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, la Presidente concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la

Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a la 13h22, en que se levanta la reunión.



**ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE**  
Secretaria de la Junta  
Accionista



**MARIA GABRIELA MORA VINCÉS**  
Presidente de la Junta  
Accionista